	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.001

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA
DIRECCION: Calle 10 No. 19-021 LA TORRE
CORREO ELECTRONICO: ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co
TELEFONO: 310 546 5875

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008



PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Asunción Silva ubicada en la Calle 10 No. 19-021 LA TORRE.

FORMA: La Institución Educativa Jose Asuncion Silva pagará al CONTRATISTA en actas parciales de con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$13.990.460)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere el suministro requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000004 de fecha 26 de febrero de 2021 rubro presupuestal IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015


OBJETO: “SUMINISTRO Y ELABORACION DE GUIAS EDUCATIVAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PROMEDIO
1	GUIAS EDUCATIVAS: impresión a color (full injection) y a blanco y negro, en papel bond tamaño carta y oficio de 75 gramos. Con portada impresa a color en una sola cara en material propalcote 300 grs y terminado en sistema hotmelt distribuido así:		-
	Transición: 120 hojas x guía	58	1.221.000
	primaria: 197 hojas x guía	59	3.893.705
	Segundo: 89 hojas x guía	61	773.633
	Tercero: 87 hojas x guía	70	867.825
	Cuarto: 153 hojas x guía	58	1.264.545
	Quinto: 143 hojas x guía	54	1.100.385
	Sexto: 75 hojas x guía	79	844.313
	Septimo: 103 x guía	67	983.393
	Octavo: 116 x guía	74	1.223.220
	Noveno: 93 x guía	54	715.635
	Decimo: 86 x guía	45	551.475
	Once: 86 x guía	7	85.785
	A: 94 X guía	18	241.110
	B : 63 x guía	25	224.438
	TOTAL COTIZACIONES		13.990.460

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa



3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural

8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)



12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural


13. Licencia Reprográfica que otorga el centro colombiano de derechos reprográficos CDR

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

14. Formato único de Hoja de vida de la Función publica

15. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015



vigencia expedida por la Institución correspondiente


CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	01 MARZO DE 2021 A LAS 9:00 AM	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PRESENTACION DE OFERTAS	02 MARZO DE 2021 HASTA LA 9:00 AM	correos institucionales ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co O VENTANILLA UNICA Calle 10 No. 19-021 LA TORRE
CALIFICACION DE PROPUESTAS	02 MARZO DE 2021 A LAS 10:00 AM	correos institucionales ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	02 MARZO DE 2021	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	03 MARZO DE 2021 HASTA LAS 11:00 AM	correos institucionales ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co O VENTANILLA UNICA Calle 10 No. 19-021 LA TORRE
CELEBRACION DE CONTRATO	04 MARZO DE 2021	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA Calle 10 No. 19-021 LA TORRE

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

NOTA 2: De acuerdo a las medidas adoptadas por el gobierno nacional frente a la contención del COVID-19, las propuestas deben presentarse preferiblemente de manera electrónica a los correos ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co y contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co; o de manera presencial en ventanilla única en los horarios de 8:00 am a 12:00 m, con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno local.

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional ['https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/](https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/).



LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO ventanillaunica@joseasuncionsilvapalmira.edu.co y contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co O VENTANILLA UNICA Calle 10 No. 9-021 LA TORRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 02 del mes Marzo del 2021 hasta las 09:00 am



Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
RECTOR

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	